* 1. **Dirección de Formación Continua**
1. **Trans-Formando los Programas: taller para incorporar la perspectiva de género en los programas de las asignaturas**
* **Destinatarixs:**
* Docentes universitarixs y preuniversitarixs de la Universidad Nacional de General Sarmiento
* Egresadxs de carreras de la UNGS
* Estudiantes avanzadxs de la UNGS
* Docentes de otras universidades nacionales.
* Docentes de escuelas medias e institutos terciarios de la zona.
* Otrxs integrantes de la comunidad que desempeñen en la actualidad tareas docentes.
* **Formato:**Taller
* **Carga horaria**: 20hs
* **Costo**: Gratuito
* **Síntesis:**

El taller tiene por objetivo generar un espacio de formación para que lxs participantes cuenten con las herramientas teóricas y prácticas para elaborar una nueva versión del programa de sus asignaturas que incorpore la perspectiva de género de manera integral en vinculación con los demás contenidos que se trabajan, entendiendo al programa como sistema en el que la modificación de uno de sus componentes supone la modificación del resto.

* **Fundamentación**

En el marco de los estudios de género, teoría feminista, queer y transgénero, entendemos por "perspectiva de género" un abordaje integral que identifica, historiza y problematiza las relaciones de poder entre los sexo-géneros; los procesos de subjetivación sexuada y generizada; la constitución de significaciones, cuerpos e identidades a la luz de dispositivos "normalizadores" (institucionales, tecnológicos, sociales, teóricos, etc.) productores y reproductores de la inequidad y opresión sexogenérica. La "perspectiva de género" devela y horada los mecanismos - sociales y científicos - de sustentación del patriarcado entendido como "sistema de dominación y disciplinamiento de las mujeres" (Millet, 1970) y de las disidencias sexogenéricas. Piedra angular de todos los demás poderes, el patriarcado, como ordenamiento y relación social de género basada en la desigualdad, constituye la "estructura política más arcaica y permanente de la humanidad" (Segato, 2003). Incorporar la perspectiva de género en los programas de las asignaturas supone, entre otras cosas, rever supuestos fundamentales, estructuras, prácticas y conceptualizaciones que naturalizan, esencializan y/o reproducen la inequidad e invisibilizan experiencias, cuerpos y deseos que no se "adecúan" o encuadran en categorías o expresiones binarias. Cabe resaltar que con esta descripción no se pretende limitar o fijar una definición totalizadora o cerrada de la "perspectiva de género" sino todo lo contrario, visto que cada categoría que los estudios de género aportan es materia de discusión, reformulación y tensiones en su devenir situado.

Específicamente, la perspectiva de género es interdisciplinaria y multidimensional, ya que permite transformar contenidos epistémicos y conceptuales con la potencia en que interpela vivencias, creencias, hábitos y emociones.

Concebir a las subjetividades como políticas implica que la subjetividad toca lo personal, lo cultural y lo social, no se agota en las dimensiones intrapsíquicas, racionales e ideológicas, sino que se despliega en un universo histórico, cultural y político.

Será necesario entonces dar cuenta del sujeto docente (no sólo del estudiante) como sujeto sexuado y generizado, y entender el espacio áulico como un espacio de construcción performativa del género.

Entonces, ¿cómo incorporar la perspectiva de género a nuestras asignaturas? ¿Cómo trabajarla de manera significativa con lxs estudiantes? ¿Cómo presentar la temática en el marco del resto de los contenidos de la materia? ¿Cómo motivar a lxs estudiantes a trabajar sobre ella? ¿Cómo facilitar la explicitación de las preconcepciones que tenemos/tienen al respecto? ¿Cómo promover una revisión profunda de las mismas a partir de experiencias y aportes teóricos? ¿Cómo evaluar en qué medida se logró dicha revisión?

El proceso de programar la enseñanza resulta central para pensar respuestas a estas preguntas. Sostenemos que la instancia de programación no supone solamente anticipar el orden de las clases y los exámenes. También nos permite re-pensar *como un todo* la asignatura en la que participamos como docentes, reflexionar acerca de cómo ella aporta a la formación de lxs estudiantes y tomar decisiones en cuanto a su devenir.

Los programas de enseñanza constituyen el discurso instruccional elaborado por lxs docentes y dirigido a estudiantes. Representan una selección cultural arbitraria dentro de un universo posible, en este sentido ponen de manifiesto con el recorte realizado determinadas visiones del mundo. Los programas son regulados por los planes de estudio de las carreras en las que están insertos y al mismo tiempo son reguladores de la acción en tanto explicitan las perspectivas y opciones de lxs docentes para el desarrollo de la enseñanza. No son meros listados de temas, representan un proceso de selección de contenidos, propósitos, tecnologías y recursos. En este sentido, los programas pueden adoptar un determinado enfoque o mostrar cierta actualización temática o bibliográfica. Ejercen influencia por lo que enseñan y por lo que dejan de enseñar (currículum nulo o ausente), de manera implícita o explícita, con mayor o menor grado de formalización, pero siempre con repercusiones prácticas (Davini, 1998).

¿Por qué partir de los programas de enseñanza?

Porque constituyen el nivel de formulación de lo que se enseña más cercano a la práctica de enseñanza. Ellos condensan y visibilizan lo que se pretende enseñar y los modos para lograrlo. Intervenir en revisitar lo que los programas estabilizan como visiones del mundo y más específicamente como concepciones y abordajes de la problemática del género, es un camino posible para dar curso a necesidades sociales emergentes y contemporáneas y adoptar una posición activa frente al tema.

Revisitar los programas desde una perspectiva de género que intente involucrarse tanto con la dimensión instrumental de la enseñanza (acciones y decisiones que se sostienen en supuestos acerca de cómo los sujetos aprenden, y que supone responder a las preguntas ¿qué se enseña y para qué?, ¿cómo se lo enseña?, ¿qué y para qué se evalúa?) como con su dimensión epistemológica (concepciones acerca de la generación de conocimiento, ¿quién, cómo y para qué se produce conocimiento?, ¿quién y cómo se valida?) es una invitación intelectual a revisar lo que se estabiliza y lo que cambia como canon de formación y en qué dirección. Implica, además, poner en juego una dimensión subjetiva que es también política, ya que entendemos que la incorporación de la perspectiva de género en la dimensión instrumental y epistemológica de la enseñanza es también el producto de una transformación subjetiva.

* **Objetivos**

Se espera que a lo largo de este Taller lxs participantes:

* Conozcan la información sobre el marco legal que establece la obligatoriedad de incorporar la perspectiva de género en la curricula académica en tanto garantía de derechos humanos.
* Reconozcan los fundamentos epistemológicos y pedagógicos que validan la incorporación de la perspectiva de género en los programas de las asignaturas.
* Reflexionen en torno a sus propias vivencias, posturas y saberes respecto a la perspectiva de género y a su puesta en juego en el aula universitaria.
* Analicen de qué manera se expresan los estereotipos de género en las prácticas educativas cotidianas (propias y ajenas).
* Se sensibilicen sobre los derechos de mujeres, niñas y adolescentes, así como del colectivo de la diversidad sexual para garantizar la igualdad de oportunidades desde la formación universitaria.
* Conceptualicen el proceso de programación como instancia compartida de toma de decisiones que se sitúa en el marco de una propuesta curricular institucional, y que se materializa -a través de la escritura- en un programa.
* Anticipen modos de trabajar la perspectiva de género en el aula para facilitar la deconstrucción de las concepciones que lxs estudiantes pueden traer al respecto y la reconstrucción de saberes nuevos a través de un cambio conceptual.
* Elaboren una nueva versión del programa de sus asignaturas que incorpore la perspectiva de género de manera integral, profunda, y en vinculación con los demás contenidos que se trabajan, entendiendo al programa como sistema en el que la modificación de uno de sus componentes supone la modificación del resto.
* **Contenidos**

Bloque 1:

* Fundamentos legales y epistemológicos de la perspectiva de género. Categoría social (géneros, sexo, identidad, orientación, deseos). La Educación Sexual Integral como marco de trabajo. Conceptos de patriarcado, género, feminismo. Criterio de ampliación de derechos.
* Femineidades en plural. Fundamentos. Conceptos y herramientas de sensibilización. Conceptualización de las femineidades a lo largo de la historia. Género y producción de conocimiento. Modelo social de masculinidad. Masculinidades en plural. Costos de hegemonía.
* Diversidad sexual. Marco legal. Fundamentos conceptuales. Estrategias para promover el acceso a la población LGTTTBIQ+ al ámbito universitario.

Bloque 2:

* Los estereotipos de género en la cotidianeidad áulica. Currículum en acción y currículum oculto. La necesidad de desnaturalización.
* Teorías explícitas e implícitas acerca de la perspectiva de género en el rol docente. De la sensibilización a la reflexión en torno a concepciones y prácticas docentes.
* El aprendizaje como construcción de conocimiento. La necesidad de deconstruir saberes anteriores. Favorecer el cambio conceptual para adoptar la perspectiva de género.

Bloque 3:

* El proceso de programación como toma de decisiones en el marco de una propuesta curricular institucional. La escritura como medio.
* El programa como devenir de un proceso formativo y reflexivo. Herramienta e hipótesis de trabajo. La necesidad de permanente revisión: recursividad y flexibilidad.
* El programa como instrumento: componentes y estructura. La necesidad de coherencia interna.
* Proceso de transversalización del programa con perspectiva de género.

**Metodología de trabajo:**

El curso tendrá una metodología de taller y en cada encuentro se realizarán trabajos prácticos.

Se realizarán un encuentro presencial al comienzo de la cursada, cuyo propósito será la presentación de la propuesta, la modalidad de trabajo y una clase inaugural.

El resto del Taller se dictará en la modalidad a distancia, organizado en seis clases semanales en las que se desarrollarán los contenidos y se trabajará en forma práctica en la revisión y “reelaboración” de los programas de las asignaturas desde la perspectiva de género, que cada participante de este curso presente. Se utilizará la plataforma Moodle para el desarrollo.

La propuesta supone la participación activa de lxs cursantes, de allí que las actividades presentadas requerirán del acompañamiento permanente de lxs docentes quienes realizarán un seguimiento tanto en relación a la participación en los foros como en la realización de las actividades propuestas en cada clase.

**Duración y carga horaria**

Duración: 2 meses

Carga horaria: 20hs

Distribuidas de la siguiente manera: un encuentro presencial de 2hs y seis clases a distancia, una por semana de 3 horas cada una

**Evaluación**

A lo largo del Taller la evaluación de lxs participantes abarcará la dimensión de proceso y la de producto.

Por un lado, se evaluará la participación en las actividades propuestas en los foros. Se espera que interactúen activa y comprometidamente con lxs docentes y sus compañerxs, y cumplan con las tareas propuestas en tiempo y forma.

Por el otro, se evaluará la elaboración de un Trabajo Práctico individual de cierre en el que lxs participantes puedan demostrar la apropiación de las herramientas teóricas trabajadas: la reformulación del programa con la incorporación de la perspectiva de género.

Por lo tanto, para acreditar la aprobación del Taller, cada participante deberá:

* Participar en los foros de intercambio (mínimo 75%).
* Aprobar el Trabajo Práctico en función de los criterios mínimos de aprobación (que serán comunicados oportunamente).

En caso de que el TP no alcance el nivel mínimo esperado, se dará a lxs participantes la posibilidad de su reformulación (con supervisión), con condiciones y fechas de entrega a acordar.

**Bibliografía**

Bain, K. (2007) “¿Qué es lo que saben sobre cómo aprendemos?” En: *Lo que hacen los mejores profesores de universidad.* Traducido por Óscar Barberá. València, Publicacions de la Universitat de València, 2da edición (1ª ed. inglesa 2004) ISBN: 9788437066677

Beauvoir, S. (2009): *El Segundo Sexo.* Introducción. Buenos Aires, Debolsillo. Disponible en: <https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El_segundo_sexo.pdf>

Bleichmar, S. (s.f). Entre la producción de subjetividady la construcción del psiquismo. Recuperado de http://www.silviableichmar.com/articulos/articulo8.htm

Bonder, G. (1984): “Los Estudios de la Mujer y la crítica epistemológica a los paradigmas de las ciencias humanas”. En revista *Desarrollo y sociedad,* número 13. Disponible en <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.13043/dys.13.1>

Bonino Méndez, L (1994). “Varones y comportamientos temerarios”. *Revista Actualidad Psicológica Junio.* Buenos Aires.Enhttp://www.luisbonino.com/pdf/Comportamientos%20temerarios.pdf

Casamayor, Gregorio (coord.) (2007): *Los ‘trucos' del formador. Arte, oficio y experiencia.* Barcelona, Editorial Graó.

Delgado Ballesteros, G. (2012). “Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa”. En Blázquez Graf, N., Flores Palacios, F., Ríos Everardo, M. (Eds.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 187-216). México: Editorial Universidad Autónoma de México.

Feldman Daniel (2015): “Para definir el contenido: notas y variaciones sobre el tema en la universidad”. En *Trayectorias Universitarias*, Secretaría de Asuntos Académicos, UNLP. Volumen 1. No 1.2015. ISSN 2469-0090. Páginas20-27. (<http://www.revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias>)

Feldman, Daniel y Palamidessi, Mariano (2001): *Programación de la enseñanza en la universidad. Problemas y enfoques.* Colección Universidad y Educación. Serie Formación Docente Nº1. Área Planificación, Evaluación y Pedagogía. Secretaría Académica - UNGS.

Finkel, Don. (2008): “Experiencias que enseñan: crear esquemas para el aprendizaje”. En: *Dar clase con la boca cerrada*. Traducción de Óscar Barberá. Valencia: Publicacions de la Universitat de València (1ª ed. inglesa, 2000). (hasta pág. 170)

Ministerio de Salud de la Nación (2011): *Identidades Diversas, los mismos derechos. Primera Jornada Nacional de Diagnóstico Participativo.* Serie Diversidad sexual y Derechos Sexuales y Reproductivos. Disponible en: <https://campus.unc.edu.ar/sites/default/files/08identidades-diversas.pdf>

Lagarde y de Los Ríos (s. f). *Vías para el empoderamiento de las mujeres*. Recuperado de http://yosoyjoven.com/assets/biblioteca/empoderamiento%20lagarde.pdf

Ley 26.150 (2006): Ley de Educación Sexual Integral.

Ley 26.206 (2006): Ley de Educación Nacional principios, derechos y garantías.
Ley 26.485 (2009): Protección Integral para prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra las Mujeres en los ámbitos en los que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

Ley 26.618 (2010): Matrimonio Igualitario.

Ley 26.743 (2012): Ley de Identidad de Género.

Ley 27499 (2018): Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

Ley N° 26.743 (2012). Identidad de Género.

Pozo, J. I. y Pérez Echeverría, M. del P. (2009) “Aprender para comprender y resolver problemas”. En: J. I. Pozo y M. P. Pérez Echeverría: *Psicología del aprendizaje universitario: la formación*

Torres, A. (2007). Identidad y política de la acción colectiva. Organizaciones populares y luchas urbanas en Bogotá, 1980- 2000. Bogotá, Colombia: Editorial UPNen Competencias. Madrid. Morata.

Tufró, María Lucila (coord.) (2018): *Qué Hacer: Herramientas para prevenir la discriminación y la violencia de género desde educación.* Buenos Aires, Trama – Lazos para el desarrollo. Disponible en http://www.trama.org.ar/2018/06/08/quehacer-el-nuevo-material-de-trama-destinado-a-docentes/

**Certificación**

Se entregarán certificados de asistencia a quienes hayan participado en las actividades propuestas en los foros.

Se entregarán certificados de aprobación a quienes hayan participado de las actividades propuestas en los foros y hayan aprobado el Trabajo Práctico.